

MENDOZA, **06 JUN 2016**

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por “PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA”, formulado en EXP-CUY: 9575/2016, por el señor Matías GONZALEZ D’ALESSANDRO, que aprobó asignaturas en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de la Universidad Nacional de San Luis;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al señor Matías GONZALEZ D’ALESSANDRO (Legajo N° 11919), equivalencias externas de asignaturas por “PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA”, aprobadas en la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de la Universidad Nacional de San Luis con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 110/2004-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera de Ingeniería Industrial

Carrera de Origen

. Análisis Matemático I	por	. Cálculo I
. Sistema de Representación y Dibujo	por	. Sistema de Representación

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Carrera de Ingeniería Industrial

Carrera de Origen

. Álgebra	por	. Álgebra I
-----------	-----	-------------

Temas a aprobar: 5 y 7 C. Programa: 2015

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **175 / 16**